



Resolución de Consejo Directivo **35 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8588/2011: Tener por prorrogado el plazo para que el Ing. José René RIVADENEIRA presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías

Renovables

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
05/02/2024

VISTO la presentación efectuada por el Ing. José René RIVADENEIRA a fs. 211, por la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998; plazo que venciera el 30/12/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables (fs. 214), aconseja otorgar prórroga por tres meses, a partir de la emisión de la presente resolución, para que el Ing. RIVADENEIRA presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 20/12/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 06/05/2024, para que el Ing. José René RIVADENEIRA – D.N.I. N° 16.377.051, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, para su evaluación.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Ing. José René RIVADENEIRA, al Director de Tesis (Dr. Gonzalo José DURÁN), al Codirector de Tesis (Dr. Miguel Ángel CONDORÍ), al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa